

MINISTERIO DE JUSTICIA

4894 *ORDEN de 23 de febrero de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Oficialía Mayor del Departamento, calle San Bernardo, 45, 28071 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 23 de febrero de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Ministerio de Justicia

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Gerencia Territorial de Justicia de Navarra en Pamplona. Gerente. Núme-

ro de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.571.796 pesetas. Localidad: Pamplona. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): AB.

Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Gerente. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad: Valladolid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Subdirección General de los Servicios Consultivos. Abogado del Estado (adjunto). Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.633.228 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 4. Centro directivo/puesto de trabajo: Abogacía del Estado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Abogado del Estado. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.384.936 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado. Dominio del idioma francés y conocimientos del inglés.

Número de orden: 5. Centro directivo/puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.012.516 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado. Dominio del idioma francés y conocimientos del inglés.

Número de orden: 6. Centro directivo/puesto de trabajo: Servicio Jurídico en Tarragona. Abogado del Estado-Jefe. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.012.516 pesetas. Localidad: Tarragona. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Número de orden: 7. Centro directivo/puesto de trabajo: Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado. Jefe de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel: 22. Complemento específico: 895.884 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): BC.

Dirección General de Objeción de Conciencia

Número de orden: 8. Centro directivo/puesto de trabajo: S. G. de Administración e Inspección. Delegado Objeción de Conciencia. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 895.884 pesetas. Localidad: Oviedo. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): AB.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:
Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:

En, a de de 19.....

MINISTERIO DE DEFENSA

4895 *ORDEN 432/38121/1998, de 12 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de

quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Dirección General de Política de Defensa. Órgano de Dirección.—Secretario del Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario. Disponibilidad horaria.

Puesto de trabajo: Asesoría Jurídica General.—Secretaria. N.16. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 559.600 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario. Disponibilidad horaria.